

EXP-UNC 0026884/2012

RESOLUCIÓN CD N° 112/2012

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto DS (cód. 111) a Profesor Asociado DS (código 107); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DS (cód. 111) a Profesor Asociado DS (código 107), para el Grupo de Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Carlos E. BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Giorgio M. CARANTI
(ex - Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Silvia E. URRETA
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Sergio A CANNAS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Olga B. NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Luis M. R. FABIETTI
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción desde el 15 al 22 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9 a 13 por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo I de la presente Resolución.



Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Plan de trabajo que explicité las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 29 de junio de 2012 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 112/2012

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Asociado Dedicación Simple (código 107).

ÁREA: Física de la Atmósfera.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en el dictado de especialidades y cursos de posgrado.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en temas de procesos estocásticos y caminatas aleatorias, relacionados a distancias entrópicas, procesos de transporte y reacción-difusión con aplicabilidad a Física de Nubes.

El candidato designado deberá formar parte de un grupo de investigación en el área de Física de la Atmósfera. Deberá tener capacidad de dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. CD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas del Consejo Directivo 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.